



AVISO TRÁMITES TRÁFICO / IMPUESTOS

- Les informamos que el vehículo de esta subasta se vende **LIBRES DE CARGAS**, por lo cual los trámites de cambio de titular en tráfico se podrán hacer de forma inmediata una vez abonadas las facturas de venta.

- Los impuestos correspondientes no están incluidos en el precio de adjudicación.

El impuesto a aplicar es el 21 % IVA (DEDUCIBLE PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS).

Ejemplo Puja adjudicación: 2.000 €

-La factura del vehículo: Base imponible 2.000 € + iva 420 €. Total factura vehículo 2.420 €.

-La factura de la comisión sería: (18% de 2.000 €) + 21 % iva, es decir, 360 € + 75,60 €.

Total factura comisión 435,60 €.

- El trámite en tráfico de cambio de titular es a cuenta del comprador, que podrán realizar:

- 1- Con una gestoría con la que nosotros trabajamos, por si les interesara que se lo tramiten y así retirar el vehículo con la documentación ya a su nombre.

El coste total de cambio de titular: **105,12 € / matrícula** (las Tasas de Tráfico y SIGA 59,33 € + 37,84 € gestión gestoría + 7,95 € IVA). Les facilitaríamos a la gestoría sus datos para que se lo facturen directamente. (Nosotros nos encargaríamos de remitir a la gestoría la documentación).

- 2- O pueden encargarse de tramitar el cambio de titular en tráfico ustedes (o con la gestoría que ustedes convengan), por lo cual les facilitaríamos la documentación necesaria como parte vendedora a la dirección que nos indiquen. Una vez realizado el trámite en tráfico deberán enviarnos copia del nuevo permiso de circulación para la recogida del vehículo.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS TRÁMITES EN TRÁFICO (nos lo pueden remitir a este email):

-Si es empresa:

- Copia tarjeta CIF (los datos de inscripción deberán coincidir con la del CIF).
- Copia escrituras donde aparezca el Administrador
- Copia DNI administrador.

-Si es particular:

- Copia del DNI, (en el caso de que actualmente haya cambiado de dirección y no sea la que figura en su DNI, deberá aportar el certificado de empadronamiento si quiere que la actual sea la que figure en tráfico).

- Si es autónomo:

- Copia del DNI, (Si la dirección fiscal de la actividad empresarial es distinta a la de su DNI deberá facilitar copia del IAE donde aparezca la correcta).